

# comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 1 del programa**

**CX/PR 07/39/1**  
**Marzo de 2007**

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

39ª reunión

Beijing (China), 7 - 12 de mayo de 2007

#### PROGRAMA PROVISIONAL

La 39ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas se celebrará en el Hotel Kempinski del lunes 7 de mayo a las 9.30 horas al sábado 12 de mayo de 2007.

<b>Tema del programa</b>	<b>Asunto</b>	<b>Signatura del documento</b>
	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/PR 07/39/1
2.	Nombramiento de los relatores	
3.	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius u otros comités del Codex	<a href="#">CX/PR 07/39/2</a>
4.	Informe sobre las consideraciones generales de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2006	Sección 2 del informe de la JMPR de 2006
5.	Proyectos y anteproyectos de límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en los alimentos y los piensos en los trámites 7 y 4	CL 2007/2-PR; CX/PR 07/39/3
	Observaciones en los trámites 6 y 3	CX/PR 07/39/3-Add.1
6.	Anteproyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos en el Trámite 4	<a href="#">CX/PR 07/39/4</a>
	Observaciones en el Trámite 3	CX/PR 07/39/4-Add.1
	Asignación de Códigos de Clasificación de Alimentos	<a href="#">CX/PR 07/39/4-Add.2</a>
7.	Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis de residuos de plaguicidas (será examinado por el Grupo Especial de Trabajo):	
a)	Documento de debate sobre la aplicación de prácticas relativas a la estimación de la incertidumbre de los resultados	CL 2006/9-PR; <a href="#">CX/PR 07/39/5</a>

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
b)	Anteproyecto de revisión de la Lista de métodos de análisis de residuos de plaguicidas en el Trámite 4	<a href="#">CX/PR 07/39/6</a>
	Observaciones en el Trámite 3	<a href="#">CX/PR 07/39/6-Add.1</a>
c)	Documento de debate sobre los métodos de análisis respecto de los plaguicidas liposolubles en la leche entera y la grasa de la leche	<a href="#">CX/PR 07/39/7</a>
8.	Establecimiento de LMR en los alimentos elaborados o listos para el consumo	CX/PR 07/39/8
9.	Establecimiento de la lista de prioridades del Codex en materia de plaguicidas	CL 2006/9-PR; ALINORM 06/29/24, Apéndice VIII; <a href="#">CX/PR 07/39/9</a> ; CRD 1
10.	Documento de debate sobre la aplicación de los LMR del Codex	<a href="#">CX/PR 07/39/10</a>
11.	Otros asuntos y trabajos futuros	
12.	Fecha y lugar de celebración de la siguiente reunión	
13.	Aprobación del informe	

**NB:** Los documentos de trabajo serán distribuidos en forma electrónica por la Secretaría del Codex. Se distribuirán copias impresas de los documentos únicamente en la reunión o a quienes las soliciten por escrito a la Secretaría del Codex. Si desean más información, sírvanse dirigirse a

Los documentos de trabajo que se preparen se publicarán también en el sitio web del Codex. Podrán descargarse e imprimirse accediendo a la siguiente dirección de Internet:  
<http://www.codexalimentarius.org>

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se han distribuido, dado que durante la reunión solo se podrá poner a su disposición un número limitado de copias adicionales.

[El Grupo Especial de Trabajo sobre Establecimiento de Listas de Prioridades del Codex para Plaguicidas](#), dirigido por Australia, se reunirá en el Salón Beijing del hotel antes mencionado a las 10.00 horas del domingo 6 de mayo, y el Grupo Especial de Trabajo sobre Métodos de Análisis se reunirá en el mismo lugar a las 11.00 horas del martes 8 de mayo.

### NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1 **Aprobación del programa:** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo VII.2 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.
- Tema 2 **Nombramiento de los relatores:** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II.5 del Reglamento y con la práctica establecida, el Comité nombrará relatores, según sea necesario.
- Tema 3 **Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius u otros comités del Codex:** el Comité examinará las cuestiones que le hayan sido remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius en su 29º período de sesiones y por otros comités del Codex que se hayan reunido después de la 38ª reunión del Comité. La Secretaría del Codex preparará el documento CX/PR 07/39/2.

- Tema 4 **Informe sobre las consideraciones generales de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2006:** el Comité examinará los temas incluidos en la Sección 2 (“Consideraciones generales”) del informe de la JMPR de 2006 que tengan determinadas consecuencias para la labor del Comité.
- Tema 5 **Proyectos y anteproyectos de límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en los alimentos y los piensos en los trámites 7 y 4:** este tema incluye el examen de proyectos y anteproyectos de LMR en los trámites 7 y 4 del Procedimiento del Codex, la revocación de LMR vigentes, así como listas combinadas de LMR relativos a determinados grupos de plaguicidas relacionados. La Secretaría del Codex preparará el documento CX/PR 07/39/3 con los conjuntos de datos sobre LMR, y la Secretaría del Codex de China el documento CX/PR 07/39/3-Add.1 con las observaciones presentadas en los trámites 6 y 3.
- Tema 6 **Anteproyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos en el Trámite 4:** se invitará al Comité a que examine las propuestas de actualización de la Clasificación del Codex. Los Países Bajos habrán de preparar este documento (CX/PR 07/39/4). Las observaciones de los gobiernos se presentarán en el documento CX/PR 07/39/4-Add.1, que preparará la Secretaría del Codex de China.
- Tema 7 **Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis de residuos de plaguicidas (será examinado por el Grupo Especial de Trabajo):**
- a) **Documento de debate sobre la aplicación de prácticas relativas a la estimación de la incertidumbre de los resultados:** en su última reunión, el Comité acordó pedir información a los gobiernos sobre la aplicación de prácticas actualmente usadas en los planos nacional o regional relativas a la medición de la incertidumbre de los resultados obtenidos en ensayos y su aplicación en relación con la gestión de riesgos de residuos de plaguicidas en los alimentos. El documento de debate (CX/PR 07/39/5) será preparado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
  - b) **Anteproyecto de revisión de la Lista de métodos de análisis de residuos de plaguicidas en el Trámite 4:** se invita al Comité a examinar el Anteproyecto de revisión de la Lista de métodos de análisis de residuos de plaguicidas (documento CX/PR 07/39/6), que preparará el OIEA. Las observaciones de los gobiernos se presentarán en el documento CX/PR 07/39/6-Add.1.
  - c) **Documento de debate sobre los métodos de análisis respecto de los plaguicidas liposolubles en la leche entera y la grasa de la leche:** en su última reunión, el Comité acordó pedir información sobre las prácticas analíticas corrientes en relación con la separación de la leche entera y la grasa de la leche así como sobre la metodología para la determinación de los plaguicidas liposolubles en la leche y los productos lácteos. El documento (CX/PR 07/39/7) será preparado por el OIEA.
- Tema 8 **Establecimiento de LMR en los alimentos elaborados o listos para el consumo:** de acuerdo con la petición formulada por el Comité en su última reunión, la Comunidad Europea preparará el documento correspondiente (CX/PR 07/39/8).
- Tema 9 **Establecimiento de la lista de prioridades del Codex en materia de plaguicidas:** la elaboración de listas de prioridades corresponde al Trámite 1 del Procedimiento de elaboración de LMR del Codex. El Comité examinará el documento CX/PR 07/39/9, preparado por Australia teniendo en cuenta las propuestas recibidas en respuesta a la circular CL 2006/9-PR. Las conclusiones del Grupo de Trabajo se presentarán en el documento CRD 1, que elaborará Australia.
- Tema 10 **Documento de debate sobre la aplicación de los LMR del Codex:** en su última reunión, el Comité acordó que los Países Bajos prepararan un documento (CX/PR 07/39/10) sobre esta cuestión.
- Tema 11 **Otros asuntos y trabajos futuros:** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo V.5 del Reglamento, una vez enviado el programa provisional cualquier miembro de la Comisión podrá proponer que se incluyan en el programa temas específicos relativos a cuestiones de carácter urgente. El Comité podrá proponer que se emprendan nuevos trabajos de acuerdo con el Plan a

Plazo Medio, previa aprobación por la Comisión.

- Tema 12 **Fecha y lugar de celebración de la siguiente reunión:** se informará al Comité acerca del lugar de celebración y las fechas provisionales de la siguiente reunión.
- Tema 13 **Aprobación del informe:** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo X del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, el Comité aprobará el informe de su 39ª reunión basándose en un proyecto preparado por la Secretaría.